

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos: "OVANDO LEANDRO CLAUDIO c/OVANDO CLAUDIO ALBERTO s/Cambio de apellido paterno", (Expte. 21-01971518-0) dar inicio a la acción de cambio de apellido paterno por parte del señor Leandro Claudio Ovando (DNI 31.066.143). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de la planta baja del Tribunal sito en calle San Jerónimo 1551 de Santa Fe (Art. 70 del C. Civil y Comercial y acordada del 07/08/96 acta número 3). Santa Fe, 14 de Abril de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 289763 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito Nº 18 de la ciudad 3e El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL C/ GIRELLO, ROBERTO CARLOS Y/O PROPIETARIOS Y/O JURÍDICAMENTE RESPONSABLES DEL INMUEBLE DENUNCIADO s/Demanda de apremio fiscal" (Expte. Nro. 359 - Año 2015), se ha ordenado citar a quien resulte propietario/s y/o jurídicamente responsable del inmueble registrado como Partida Inmobiliaria Nº 12-15-00-173281/0000-3, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 201 P, Folio 709, Numero 64158, de fecha 27/07/1994, ubicado en la localidad de El Trébol Pcia. de Santa Fe, para que en el termino de ocho días opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 27 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Marida M. Lirusso, Secretaria.

\$ 45 290961 May. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito No 16, Única Secretaria de la ciudad de Ceres, en autos: "FILIPPI, DANIEL CESAR c/FIGUEROA, JORGE s/Apremio" Expte. Nº 307/11, ha decretado: "Ceres, 10 de marzo de 2010.- De manifiesto la presente liquidación de capital e intereses que asciende a \$1.196,98 y la de gastos que suma \$ 97,35, por el término y bajo apercibimiento de ley.- Regúlese los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora, Dr. Ariel Fioramonti, en 1,86 Jus, (382,26).- El honorario regulado devengará un interés moratorio igual al que aplica el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuentos de documentos a 30 días o las que estuvieren utilizando en operaciones bancarias similares entre la mora y el efectivo pago. Vista a la Caja Forense. Para su notificación, ofíciase al Juzgado Comunal de Curupaity, como se pide. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Miryam Balestro Faure, Jueza - Dra. Alicia Longo, Secretaria. Ceres, 1 de Abril de 2016. Dra. Longo, Secretaria.

\$ 45 290923 May. 11 May. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados "BRUNAS HÉCTOR JOSÉ y CORTINA ALICIA LUCIA s/Sucesorio" Expte. 369 - Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Héctor José Brunas, D.N.I. 2.505.818, y Doña Alicia Lucia Cortina y/o Alicia Lucia Marín Cortina y/o Alisia Lucia Cortina, D.N.I. 6.446.129, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 2 de Mayo de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 290927 May. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal y

Secretario Autorizante, en autos caratulados: "CATTANEO SIJILFREDO BENJAMÍN c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva - Expte. 990 - 2015". La Señora Jueza ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 29 de Febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo lo solicitado, tenga por iniciada demanda de prescripción adquisitiva trámite juicio ordinario - contra SAN CRISTOBAL S.R.L. sobre el inmueble ubicado en lote n° I- manzana N° 317 - T°72 - F°354 - N°35270- Dpto. San Cristóbal. Cítese y emplácese a San Cristóbal SRL, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a la Pcia de Santa Fe y la Municipalidad de San Cristóbal para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. Precédase a recaratular los mismos. Tómese razón mesa de entradas en el sistema informático- Notifíquese. Dra. Graciela Viviana Gutcher (Jueza) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). Otro decreto: San Cristóbal, 29 de Febrero de 2016. Ampliando el decreto que antecede: En virtud de lo ordenado por el Art. 1905 del C.C.y C., con el objeto de preservar el estado de derecho o de hecho de la cosa litigiosa, dar conocimiento a los terceros de la existencia del presente proceso y de esa forma, evitar la realización de actos que alteren la situación planteada en autos e influyan en el resultado del presente proceso, ordenase la anotación de litis del inmueble inscripto al T° 72 F° 354 N° 35270 Lote N° 1 Manzana 317. Tomase razón de la medida en el Registro Gral. de la Propiedad. A sus efectos ofíciase. Previa reposición del impuesto correspondiente. Notifíquese Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificadota. Dra. Graciela Viviana Gutcher (Jueza) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 18 de Abril de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 290945 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MASENTO, SUSANA MARIA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 22- Año 2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Masento, Susana María, D.N.I. N° 5.682.174, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 26 de Abril de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 290958 May. 11 May. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito N° 13 Vera Segunda Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don Manuel Ricardo Cabrera, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CABRERA MANUEL RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 100 Año 2016. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 290950 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece, Secretaria Única, en autos caratulados: "DALINO, Gladis Susana C/ DALINO, Dionelo Santiago Suc. y Otros S/ DECLARATORIA DE POBREZA" (Expte. N° 475 - AÑO 2015), se cita y emplaza a los herederos de DIONELO SANTIAGO DALINO, e IRMA GLADYS DALINO, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan pruebas, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 4 de Marzo de 2016.

§ 33 290827 May. 11 May. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 111/2015 - MUNINI OSCAR ANTONIO c/ HEREDEROS DE CARLOS DANIEL NAVARRO, LIDERAR CÍA DE SEGUROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, RAFAELA, 21 de abril de 2016.- Proveyendo escrito cargo N° 2886/16.... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los herederos de Carlos Daniel Navarro por su no comparendo en autos...Notifíquese... Rafaela, 2 de Mayo de 2016.- Fdo: Dra. Cerliani (Sria) Dr. Ercole (Juez). Dr. Pasero, Prosecretario subr.

\$ 33 290870 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROMULO DOMINGO CORREA - DNI N° 10.963.422 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. (EXPTE. N° 221 - AÑO 2016. CORREA, ROMULO DOMINGO S/ SUCESORIO). Rafaela, 29 de Abril de 2016. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 290832 May. 11 May 24

Por estar así ordenado en los autos caratulados “Expte. 1574/2015 - REYNOSO, JOSÉ RAMÓN S/ SUCESORIO”, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don José Ramón Reynoso, D.N.I. 16.509.632, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 3 de Mayo de 2016.- Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo.(Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza).

\$ 45 290922 May. 11 May. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieran cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de BUYATTI LAURA GRACIELA S/SUCESORIO - EXPTE. N° 79/2016, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art 67 in fine CPCC. Reconquista, 26 de Abril de 2016. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 290397 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante NIDIA

RETAMOZO para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: "Retamozo Nidia s/Sucesorio; Expte. 91/2016", a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell; Secretaria; Dr. José María Zarza; Juez. Reconquista, 4 de Mayo de 2016.

§ 45 290919 May. 11 May. 24

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Nº 4, Civ. Y Com. 1a. Nom. Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o Legatarios y/o sucesores de BELIA EMMA TANINO Y/O BELIA EMMA ESTHER TANINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Expte. 509/15 "Leiva Carlos Armando Y Otros s/Sucesorio." Reconquista, 3 de Mayo de 2016. Fdo.: Zarza; Juez - Vanrrell; Secretario.

§ 45 290910 May. 11 May. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito Nº 4, de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos "ALAL MIGUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y JUICIO SUCESORIO" Expte. 78/2016, que se cite y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Alal Miguel, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 22 de Abril de 2016. Secretario/a Autorizante. Dra. Vanrrell, Secretaria.

§ 45 290836 May. 11 May. 24
